



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 30 de agosto de 2010

VISTO la Nota FRR N° 5527/2010, por la cual la Prof. Liliana Rosa De Luise solicita licencia con goce de haberes para concurrir a la "5ª Conferencia Internacional Interdisciplinaria en Ciencias Sociales", a desarrollarse en el Reino Unido del 2 al 5 de agosto, organizada por la Universidad de Cambridge, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamento analizó dicha solicitud y aconsejó otorgar la licencia solicitada, de acuerdo al artículo 6° de la Ordenanza N° 474 (considerando como caso de extrema urgencia).

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la solicitud de licencia con goce de haberes presentada por la Prof. Liliana Rosa De Luise, según Nota FRR N° 5527 de fecha 30/06/10.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a la Dirección de Recursos Humanos, implementar los procedimientos pertinentes en los pedidos de licencias con goce de haberes, a los fines de evitar que la información llegue a este Consejo con el hecho consumado.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 312/2010



Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica

IRMA HAYDEE BAREA
JEF. DEP. REG. DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL